





PROGRAMA

DE LOS EXAMENES PUBLICOS Y GENERALES

DE GRAMATICA LATINA

Y ELEMENTOS DE RETORICA Y POÉTICA

A QUE HAN DE PRESENTARSE LOS ALUMNOS

DE LA CATEDRA DE LATINIDAD

DE ESTA NOBLE VILLA

En los dias 15, 16, y 17 de Setiembre de 1831
á las 9 de la mañana.

*En las casas Consistoriales, bajo la presidencia del M.
Ilustre Ayuntamiento, protector de dicha Cátedra.*



CON LICENCIA:

*Impreso en Bilbao Imprenta de la casa de Misericordia,
por Santiago de Iguain.*

PROGRAMA

DE LOS EXAMENES PUBLICOS Y GENERALES

DE GRAMÁTICA LATINA

Y ELEMENTOS DE RETÓRICA Y POÉTICA

A QUE HAN DE PRESENTARSE LOS ALUMNOS

DE LA CATEDRA DE LATINIDAD

DE ESTA NOBLE VILLA

En los dias 15, 16, y 17 de Setiembre de 1831
á las 9 de la mañana.

En las casas Consistoriales, bajo la presidencia del M.
Ilustre Ayuntamiento, protector de dicha Cátedra.



CON LICEN

Impreso en Bilbao (armario de la casa de Misericordia)
por Santiago de Irujo.

DE LOS EXAMENES.

Con el objeto de estimular á la juventud estudiosa y de promover mas y mas el zelo de los maestros, muchas corporaciones solícitas por el bien general y amantes de las ciencias, impusieron á estos en sus estatutos la indispensable obligacion de presentar en épocas determinadas á públicos exámenes el fruto de sus tareas. Es indisputable que la antigüedad, no menos celosa de la propagacion de las luces, que la edad presente, puso en práctica tan loable instituto; mas el intervalo de tantos siglos nos oculta su principio. Las monarquías que sucedieron á las repúblicas de Grecia y Roma y al imperio, reconocieron su necesidad y conveniencia y las grandes y pequeñas poblaciones han imitado su ejemplo. La esperiencia ha demostrado palpablemente que la felicidad y reposo de los estados está ligada y depende de la educacion de la juventud. Esto es una verdad innegable y de todos conocida. ¿Pero son por ventura los exámenes parte de la educacion? Los exámenes ni son educacion, ni parte de ella; pero faltando este estímulo puede muy bien suceder que la instruccion sea efímera y pasagera. No son educacion: es evidente; mas son la prueba de la educacion misma. Los exámenes avivan la aplicacion de los jóvenes y el zelo de los maestros. En los niños infunden el loable deseo de sobresalir; siembran en sus corazones aquella noble emulacion y competencia, movil de sus progresos; y puede asegurarse que nace de ellos el deseo de alabanza, que á todos nos domina. Aun mas: el premio con que los estudiosos son distinguidos, les incita á proseguir en sus tareas con afan y sin disgusto y aun los que miraban la carrera

literaria con desprecio; los que la abrazaron con repugnancia y continuaban en ella con una languidez vituperable, dispiertan (por decirlo así) y recobrando aliento procuran imitar el noble ejemplo, que les sirve de modelo. Con tan poderosos estímulos se formaron y se forman aquellos varones eminentes que han sido y llegarán á ser las delicias del género humano: ¿y habrá quien no se convenza de la utilidad de tales actos? Mas no son solas estas: Es también utilidad (y no pequeña) del público saber á que manos se ha confiado la educación de los que nos han de suceder y han de ocupar los primeros destinos del estado. Los exámenes patentizan la mayor ó menor suficiencia de los maestros, su zelo ó abandono, su vigilancia ó descuido. Pudiera acaso una refinada hipocresía encubrir sus operaciones: este engaño sería momentáneo, y descorrido el velo, veríanse llenos de confusión y oprobio. La indispensable necesidad de tales actos los tiene en un continuo desvelo: y solícitos por su reputación se afanan por llenar escrupulosamente sus deberes, como que también son interesados en los progresos de sus discípulos. Además de la reputación, tiene una conexión muy estrecha con el buen éxito de los exámenes, el aumento de sus intereses. Saben que el público ha de ser el juez imparcial y que rara vez, á no ser fascinado, aplaude los defectos. Es verdad que la ignorancia ó por mejor decir la desidia ha empleado los artificios más ruines para sorprender al público: ha aparentado progresos inauditos, y algunas veces la sencillez y buena fé de los espectadores incautamente cayó en el lazo armado por sujetos que no son acreedores al nombre de maestros. Ejercicios prevenidos de antemano pero de mérito su-

perior, obligan á conocer que no son decididos por la suerte: ejercicios que requieren grandes conocimientos y son propios de una edad mas madura, no nacen por mas que se diga de los escasas noticias de los jovenes que con dificultad han leído otros libros que los manejados en la escuela. No se puede negar que algunos salen de los límites ordinarios, y que sus luces son superiores á lo que su edad requiere; pero por activo que sea el fuego, no se estiende, sino encuentra materias combustibles. Por pequeños que sean los discursos necesitan para su composicion conocimientos en materias, cuyos nombres acaso no han llegado á los oidos de los que concurren á nuestras escuelas. No es difícil probar lo que se afirma, pero es ageno del asunto. Lo que se intenta es hacer ver que los exámenes públicos son utilísimos y por consecuencia necesarios. Y si alguna vez se ha abusado de la sencillez de los espectadores artificiosamente, nada prueba en contrario. Y aunque es verdad, que cuando no se siguen graves consecuencias, ni semejantes artificios se dirigen á fines siniestros, merecen algun disimulo: tambien lo es que merecen la execucion pública, cuando son una red tendida á los crédulos é incautos. En este último caso los daños son transcendentales y pueden recaer sobre la sociedad entera. La apariencia seduce; y los padres anhelantes por los progresos de sus hijos sacrificando sus intereses con tal loable fin, los confian á manos ineptas que no pueden infundir en los tiernos corazones, ni las ciencias, ni las virtudes. No pudiendo el maestro distribuir el talento; solo se exige de él vigilancia y deseo de comunicar sus conocimientos. Asi en los numerosos establecimientos como en los pequeños se hallarán niños de luces, es-

tudiosos, dóciles, y obedientes; y niños inéptos, desaplicados y discolos. Presentelos al público tales cuales son y no recele que por esto decaerá de su concepto.

En los presentes exámenes de idioma latino de los alumnos de la cátedra de esta Noble Villa, así como en los anteriores, se presentarán estos sin artificio: y los espectadores podrán con toda libertad hacer cuantas preguntas tuvieren por conveniente. Empero como no todos están en igual estado deberán arreglarse al de la clase en que se hallan colocados (1) y será por el orden siguiente.

La primera clase estará sujeta al ejercicio que debe exigirse á los jóvenes, que al inmediato curso deben principiar filosofía: tal es el de traducir del idioma latino al castellano y al contrario, con la espedicion y propiedad correspondiente á su edad. Las piezas señaladas para esta clase son:

TERCER TOMO.

Epigramas de Marcial y Catulo.

Elegias de Ovidio y Tibulo.

Eglogas de Virgilio y los libros 1.^o y 6.^o de su Eneida.

Odas de Horacio y su arte poetica.

SEGUNDO TOMO.

La Catilinaria de Salustio.

La segunda guerra punica del Libio.

Las oraciones de Ciceron contenidas en dicho tomo.

(1) En la lista que se hallará al fin se designan los nombres de los alumnos de cada clase.

El egercicio de version estará dividido en targetas, que el presidente del Ilustre Ayuntamiento distribuirá á los egercitantés. Sin embargo pueden los espectadores tomar otra ú otras y entregarla al alumno que mas le agrade: podrá también en las piezas designadas abrir el libro y mandar egercitar del mismo modo.

La espresada primera clase está sujeta al egercicio de las cuatro partes gramaticales y responderá á las preguntas que se le hagan sobre el conocimiento de *tropos* y *figuras* y otras nociones elementales de retorica.

La segunda clase traducirá las piezas referidas del 2.^o tomo: en ésta dividida en varias secciones es necesario observar cierta gradacion de mas á menos ó al contrario segun el orden con que se de principio al egercicio.

Varias secciones de esta clase traducirán las vidas del Nepote, y la guerra civil del Cesar y la última lo verificará en las lecciones de traduccion del profesor Orodea. La clase de rudimentos está sujeta al egercicio siguiente.

SECCION TERCERA

CLASE DE RUDIMENTOS

DIVIDIDA EN SEIS SECCIONES.

PRIMERA.

| | | |
|---------------------|---|----------------------|
| D. Juan Urquijo. | § | D. Timoteo Loyzaga. |
| D. Bruno Legasa. | § | D. Placido Orbegozo. |
| D. José Urquijo. | § | D. Juan Basterra. |
| D. Nicolas Albisua. | § | |

Egercicio de esta seccion: numeracion de las partes de la oracion latina: definicion del nombre substantivo

y adjetivo: declinacion de substantivos latinos, uniéndolos con adjetivos regulares, irregulares y con pronombres: conjugacion del verbo *sum* con *de*, haciendo en él oraciones llanas y de obligacion.

SECCION SEGUNDA.

D. Esteban Landazuri.

⚡ D. Severo Barrutia.

D. Juan Aransolo.

⚡ D. José Atristain.

Su ejercicio: declinacion de un substantivo con cinco adjetivos por el arte de reglamento: definicion del verbo latino: razon de sus raices, tiempos y participios: conjugacion de un verbo regular llano y con *de*, formando todos sus tiempos, y haciendo en seguida toda clase de oraciones en sus modos finitos: razon de los verbos irregulares, formando tambien oraciones en ellos.

SECCION TERCERA.

D. Baltasar Sorrosua.

⚡ D. Eduardo Urrecha.

D. Gavino Sautola.

⚡ D. Manuel Larraondo,

D. Agustin Poncerot.

⚡ D. Florencio Mazarredo.

D. Gregorio Urriolagoitia.

⚡ D. Juan José Jáuregui.

Contestará esta seccion. Cuantos son los tiempos del modo infinitivo: sus terminaciones latinas, y su formacion: el uso de ellos: la diferencia notable entre los infinitivos concertados y desconcertados, por ser muy distinta la estructura y variacion de sus oraciones. Concluirá su ejercicio formando toda clase de oraciones en el modo infinitivo asi concertadas como desconcertadas.

SECCION CUARTA.

| | | |
|-------------------------|---|----------------------|
| D. Rafael de Unceta. | § | D. Ramon Zamarripa. |
| D. Santiago Bernaola. | § | D. Manuel del Campo. |
| D. Benito Marañon. | § | D. Luis Vidal. |
| D. Francisco Izaguirre. | § | D. José Carral. |
| D. Claudio Echavarri. | § | |

Su ejercicio contestando: Cuando las particulas, *que*, *quien*, *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales* &c. son relativos: su correspondencia latina: cuando el relativo es agente ó paciente y cuando deja de serlo: en que ocasiones puede convertirse este en participio, y cual deba ser este: razon de los participios: su formacion y declinacion; haciendo en seguida toda clase de oraciones de relativo, reduciéndolas á participio cuando su estructura lo esté indicando.

SECCION QUINTA.

| | | |
|-----------------------|---|------------------------|
| D. Felipe Vergara. | § | D. Juan Elorriaga. |
| D. Mariano Iturriaga. | § | D. Manuel Goicoechea. |
| D. Tomas Ugarte. | § | D. Andres Ormaeche. |
| D. Ramon Ochoa. | § | D. Eduardo Coste. |
| D. Felipe Echeverria. | § | D. Francisco Portillo. |

Razon estensa del género de los nombres latinos. Conocimientos del modo y ocasiones en que algunos infinitivos pueden reducirse á participio: su egecucion. Conocimiento de las particulas ó conjunciones con que los infinitivos pueden ponerse en el modo subjuntivo: su egecucion. Correspondencia latina de la particula *que* castellana en las diferentes ocasiones en que no es infinitivo

ni relativo. Grados del nombre adjetivo: formacion de comparativos, y superlativos, y sus adverbios, notando al paso las anomalías mas comunes.

Seccion sesta, llamada de Menores.

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| D. Modesto Gorostiaga. | D. Manuel Hortiz. |
| D. Luis de Abaitua. | D. Domingo Andicochea. |
| D. Isidro Lapaza de Martiartu. | D. Toribio Gutierrez. |
| D. Francisco Garay. | D. Juan Goti. |
| D. Juan Giménez. | D. Prudencio Gonzalez. |
| D. Julian de Lejarriaga. | D. José Maria Goyenechea. |
| D. Antero de Arrube. | D. Julian Guerequiz. |

Esta seccion con sugesion al egercicio de toda la clase principiará el suyo, haciendo oraciones de *Estando*; *Habiendo*: *Finales*: *Causales*: *Condicionales*, &c, variándolas por los participios, gerundios, y supino siempre que lo exija su estructura que será de su obligacion el indicarlo. Conjugará un verbo defectivo ó carente llano y con *de*, haciendo oraciones en todos sus modos con el suplemento conveniente. Dará razon estensa de los géneros, y pretéritos; y concluirá su egercicio con la version gramatical, régimen, y analisis de los fragmentos de las vidas de los Generales griegos extractadas por el Profesor Orodéa.

SINTAXIS.

Definición de la *Sintáxis* cual la *propia*; la figurada; la concordante; la regente y que es lo que llamamos *construccion*.

Esplicacion de las cuatro concordancias, y sus particularidades.

Que fuerza regente tiene el sustantivo, cuando va seguido de la preposicion castellana *de* y reduccion de todas estas reglas á una sola.

Casos que admite *opus* como *sustantivo*: cuando se opone como *adjetivo*.

Cuales son los adjetivos que dejan su naturaleza y toman la de sustantivos é igualmente su régimen.

Escepciones de esta regla.

DEL ADJETIVO.

Cual es el oficio del adjetivo.

Cuales son los adjetivos que se hallan con genitivo dativo &. variaciones que admiten estas reglas.

Que casos admite el adjetivo, comparativo, superlativo, partitivo, y escepciones de estas reglas.

Que caso se une á los adjetivos pronominales, *meus tuus* &. uso de los reciprocos.

DEL VERBO.

Cual es el régimen *directo* del verbo activo?

Que verbos se hallan con nominativo, y cual es la causa.

Quales son los verbos que despues de si á mas del acusativo admiten genitivo, dativo &.

Escepciones y casos particulares de estas reglas.

Que casos admite el verbo pasivo y los neutro-pasivos *vapulo, veneo*, &.

Que verbos admiten solamente *genitivo, dativo, ablativo*, y si estos casos son regidos, ó no del verbo: escepciones de estas reglas.

Que casos los participios, los gerundios y los supinos.
Que es lo que llamamos participial en *dum*.

DE LA PREPOSICION Y DEMAS PARTES.

Que régimen tiene la *preposicion*? cuando está sin caso es preposicion ó adverbio?

Que caso admite *tenus*.

Que casos admiten *in*, *sub*, *super* segun diversas significaciones.

Adverbios de tiempo; casos particulares en estos adverbios.

Adverbios de lugar, y las excepciones de estas reglas.

Adverbios *indicativos*: adverbios con genitivo.

Uso de otros adverbios: el de las conjunciones é interjecciones.

Diferencias de la conjuncion *ut* y de otras.

SINTAXIS FIGURADA.

Que es figura; cuales son las principales.

Que cosas son los *modismos*.

¿Que defectos puede tener la oracion?

Que es *Cacofonia* y *Anfibologia*.

ORTOGRAFIA.

Las primeras secciones están sujetas al ejercicio de esta parte gramatical en lo tocante al idioma latino.

PROSODIA.

Definicion de la prosodia; que es acento; cuales y cuantos son; su uso &.

Que es cantidad.

Reglas de *posicion*: cual es la vocal liquida y cuales las consonantes.

- Cantidad de los pretéritos y supinos disilabos &.
- Cantidad de las silabas por derivacion y composicion.
- Cantidad de la preposicion.
- Normas de los incrementos.
- Cantidad de las silabas por los incrementos, ya de nombre, ya de verbo.
- Cantidad de las finales.

VERSIFICACION LATINA.

- Que es verso; que es pie; y que silaba.
- Cua es son los pies simples y los compuestos; cuales y cuantos los mas usados.
- A que llamamos *cesura hemistiquio*.
- Que pies admite el hexametro, pentametro, los jambicos, escazonte, y anapestico.
- Que es verso lirico.
- Que pies admite el glíconico, ferecracio, asclepiadeo &.
- Que es licencia poetica; que es sinalefa, elision, sistole, diastole, dieresis y sineresis; que es metaplasmo.

RETORICA.

En esta parte los jovenes que no tienen otros conocimientos que los adquiridos en las catedras de latinidad no pueden ofrecer grandes progresos: por lo mismo los alumnos que se presentan al egercicio de retórica solo se hallan adornados de nociones elementales, que pueden abrirles el camino para otras mayores: Lo que se ha procurado con todo esmero es, hacerles penetrar el lenguaje figurado sin cuyo conocimiento es imposible hacer alguna version correcta. (1.^o)

(1.^o) Se ha publicado la explicacion de los tropos de *Dumarsais* que previene el reglamento y su traductor ha demostrado lo mucho que se interesa por el bien de la juventud

Todo el ejercicio de retórica se reduce á lo siguiente.

Definicion, division, y materia de la retórica.

Deberes y cualidades de que debe estar adornado el orador.

Que es invencion, argumento y argumentacion.

Que es idea, juicio, racionio, silogismo &.

Formacion de los argumentos.

Lugares intrinsecos y extrinsecos.

Que es imitacion; que amplificacion, y como se hace esta.

Que es disposicion: cuales son las partes de un discurso: que es exordio, proposicion, confirmacion &.

Que es elocucion; y cuales son sus virtudes.

En que consiste la propiedad, la elegancia &.

Que es tropo; que figura; que diferencia entre uno y otro.

Que es metáfora, metonimia, sinecdoque &.

Que es figura de palabra, de concepto y por cuantos modos se hacen las primeras.

Cuales sirven para deleitar; cuales para enseñar &.

Que es periodo; cual es el bimembre &.

Que estilo y sus divisiones.

Que es pronunciacion; que es gesto; cuantos son los tonos de la voz y cuantas las pausas. & &.

PRIMERA CLASE SECCION PRIMERA.

| | | |
|-----------------------------|---|----------------------------|
| D. Luis de Torres. | § | D. Pedro Antonio Lapaza |
| D. Ruperto de Barandica. | § | de Martiartu. |
| D. Jacinto de Landia. | § | D. Juan Pedro de Eguiguren |
| D. José de Urrutia. | § | D. Antonio de Meñaca Batiz |
| D. José Maria de Urioste. | § | D. Antonio Martinez. |
| D. Cayo de Zamarripa. | § | D. Justo Miguel de Ugarte. |
| D. Sinforiano de Echavarria | § | |

En esta seccion faltan 7 á 8 individuos, que hubieran podido aspirar al primer premio.

Primera clase. Seccion segunda.

| | | |
|--------------------------|---|---------------------------|
| D. Antonio de Echaniz. | ⚡ | D. Lazaro de Salazar. |
| D. Eustasio de Ugarte. | ⚡ | D. Gorgonio de Erandio. |
| D. Pedro de Regil. | ⚡ | D. Martin de Bernaveytia. |
| D. José de Carricart. | ⚡ | D. José de la Puente. |
| D. Juan Domingo Gil Caño | ⚡ | D. Genaro de Poncerot. |
| D. Serafin de Abasolo. | ⚡ | D. Antonio de Arenaza. |
| D. Mariano de Monteano. | ⚡ | D. José de Olea. |
| D. José de Duñabeitia. | ⚡ | D. Agustin de Arcocha. |
| D. Nicolas de Ilarregui. | ⚡ | D. José Maria de Azcué. |

Segunda clase. Seccion primera. Salustio.

| | | |
|--------------------------|---|----------------------------|
| D. Eustaquio de Arriaga. | ⚡ | D. Francisco de Echevarria |
| D. José de Mogrovejo. | ⚡ | D. Juan de Aspiri. |
| D. José de Mugica. | ⚡ | D. Juan de Alvistur. |
| D. José de Mazarredo. | ⚡ | D. Damaso de Coste. |
| D. Justo de Arechabala. | ⚡ | D. Enrrique de Echavarria. |
| D. Julian de Isasi. | ⚡ | D. Ruperto de Irasusta. |
| D. Eulogio de Arana. | ⚡ | D. José de Gandeaga. |
| D. Domingo de Mendizabal | ⚡ | D. Luis de Olabarria. |
| D. Francisco de Zabala. | ⚡ | D. Antonio de Ugarte. |

Segunda clase. Seccion segunda. Ciceron.

| | | |
|----------------------------|---|-------------------------|
| D. Domingo de Zabalburu. | ⚡ | D. José de Bengoa. |
| D. Juan de Ibarra. | ⚡ | D. Luis de Adaro. |
| D. Santiago de Bergareche. | ⚡ | D. Genaro de Legorburu. |
| D. Domingo de Iturriza. | ⚡ | D. José de Irigorri. |

Segunda clase. Seccion tercera. Cesar.

| | | |
|------------------------|---|-----------------------------|
| D. Manuel de Paniago. | § | D. Leandro de Olabarria. |
| D. Juan Cruz de Marin. | § | D. Luis de Larraza. |
| D. José de Guerra. | § | D. José Iturrioz. |
| D. Ipolito de Landeta. | § | D. Luis de Arteche. |
| D. José de Cruzeta. | § | D. Domingo de Naveran. |
| D. Valentin de Aldana. | § | D. Justo de Perea. |
| D. Luciano de Artaza. | § | D. Victoriano de Pedrorena. |

Segunda clase. Seccion cuarta. Cornelio.

| | | |
|-----------------------------|---|--------------------------|
| D. Venancio de Ureta. | § | D. Julian de Retana. |
| D. Mateo de Larrazabal. | § | D. José de Echavarria. |
| D. Placido de Zumelzu. | § | D. Manuel de Urrutia. |
| D. Juan de Campos. | § | D. Vicente de Oza. |
| D. Miguel de Castañiza. | § | D. Miguel de Iraragorri. |
| D. Hermogenes de Portuondo. | § | D. Leon de Bastera. |
| D. Clemente de Oñandia. | § | D. Pedro de la Torre. |
| D. Vicente de Azcune. | § | D. Vicente de Ucin. |
| D. Luis de Roete. | § | D. Mariano de Zarate. |

Segunda clase. Seccion quinta. Lecciones de traduccion.

| | | |
|------------------------|---|------------------------------|
| D. Lino de la Mata. | § | D. Juan José de Berriozabal. |
| D. Manuel de Uraga. | § | D. Ramon de Uraga. |
| D. Manuel de Poncerot. | § | D. Eustaquio de Urrutia. |
| D. Juan de Jáuregui. | § | |



